Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250411-171818-08b233-17463650
2025-04-12 17:01:41-05:00 - Pagina 1 de 8

Código 12130

Bogotá, D.C., 11 de abril de 2025

Señores:
FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Representante Legal
Atte. Juan Carlos Fique Correa
Correo electrónico: manosunid@gmail.com
Ciudad.

Asunto: Requerimiento del supervisor - Convenio de Asociación No. 7594 de 2024.

Respetado señor Juan, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisor del Convenio de Asociación No. 7594 de 2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** el 26 de abril de2024, lo requiero para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

"*Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil*."

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250411-171818-08b233-17463650
2025-04-12T17:01:41-05:00 - Pagina 2 de 8

El objeto del citado convenio se encuentra relacionado con los siguientes componentes, de conformidad con los Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito que hacen parte integral de dicho documento:

a. **Familia Comunidad y Redes**
b. Salud y Nutrición
c. Proceso Pedagógico
d. Ambientes Educativos y Protectores
e. Área de Gestión Ambiental
f. Talento Humano
g. Gestión Administrativa

Así como las demás especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en los Anexos Técnicos y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio.

2. HECHOS Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos a cargo de la **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** para el componente Ambientes Educativos y Protectores en el Jardín Infantil Cofinanciado Emanuel, se llevó a cabo visita el 31 de marzo de 2025, en la cual se evidenció:

En seguimiento a la asistencia de los niños y niñas del nivel Párvulos 1, se evidenció inconsistencia en el diligenciamiento del formato de novedades en el registro del niño LMTP, quien presentó una novedad de retiro el día 31 de marzo de 2025, por cita médica, la cual se encontraba firmada al parecer con el nombre de la madre.

Al realizar la verificación correspondiente mediante una llamada telefónica al padre de familia, este confirma que efectivamente recogió al niño en la hora y por el motivo registrado. Sin embargo, manifiesta no haber firmado ninguna novedad y desconoce quién realizó la firma consignada en el documento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250411-171818-08b233-17463650
2025-04-12T17:01:41-05:00 - Pagina 3 de 8

Por lo tanto, no es posible identificar quién firmó el documento, ni es posible establecer con certeza la validez del reporte de retiro registrado en el formato de novedades, afectando la veracidad y confiabilidad de la documentación.

Lo anterior, podría comprometer el adecuado seguimiento y control en la entrega de las niñas y niños bajo el cuidado del Jardín Infantil.

Por lo anterior, lo requiero para que informe las razones por las cuales se presentó una inconsistencia en el registro de novedades del niño LMTP el 31 de marzo de 2025 con una firma que “según el padre del niño” no corresponde a la del padre del niño y documente, las acciones a tomar para que dicha situación no se repita, acreditando así el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

- Instrumento de Verificación: Acta de Visita Componente de Ambientes Educativos y Protectores No. 9 del 31 de marzo de 2025.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

En atención a lo antes señalado, las obligaciones presuntamente incumplidas por parte del Asociado son:

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN 7594-2024

> *“**CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES**:*
>
> ***3.1 Compromisos del Asociado**.*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250411-171818-08b233-17463650
2025-04-12 17:01:41-05:00 - Pagina 4 de 8

(…)

***3.1.2 Compromisos Generales del Asociado**:*

5. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.

(…)

3.1.3 Compromisos Específicos del Asociado:

(…)

3.1.3.1 Compromisos Componente Familia, Comunidad y Redes

6. Registrar de manera individual en el formato establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social e informar a madres, padres, cuidadoras y cuidadores, cualquier suceso fuera de lo habitual en el marco de las características establecidas para la prestación de la atención, así como, aquellos que presuntamente inobserven, amenacen o vulneren los derechos de las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras o cuidadores que se identifiquen u ocurran durante el ingreso o permanencia de niñas y niños en el jardín infantil o fuera de este."

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250411-171818-08b233-17463650
2025-04-12T17:01:41-05:00 - Pagina 5 de 8

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018[1] y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, lo requiero para que allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores, para lo cual cuenta con el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente requerimiento.

Se informa al asociado que abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MIGUEL IGNACIO GARCÍA DURÁN
Subdirector Local para la Integración Social de Fontibón
Supervisor del Convenio de Asociación No. 7594 de 2024.

Elaboro: Juan Pablo Muñoz de la Pava- Contratista Apoyo a la Supervisión COFIS - Subdirección para la Infancia
Karen Johana Forero Espejo - Contratista Apoyo a la Supervisión COFIS - Subdirección para la Infancia
Revisó: Angela Rocio Quiñones Toledo - Contratista - Apoyo a la Supervisión COFIS.
María Fernanda Daza – Contratista - Apoyo a la Supervisión COFIS.
Nini Johanna Franco Montoya – Contratista Subdirección para la Infancia.

Aprobó: Adriana González Gómez – Subdirectora para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

[1] *"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011"*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250411-171818-08b233-17463650
2025-04-12T17:01:41-05:00 - Pagina 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025061167

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250411-171818-08b233-17463650

Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-11 17:18:18

Finalización: 2025-04-12 17:01:40

Escanee el código para verificación

Revisión: María Fernanda Daza



MARIA FERNANDA DAZA BARBOSA
1015401322
mdazab@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: Angela Rocio Quiñones Toledo



ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Elaboración: Juan Pablo Muñoz de la Pava



Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250411-171818-08b233-17463650
2025-04-12T17:01:41-05:00 - Pagina 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025061167

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250411-171818-08b233-17463650

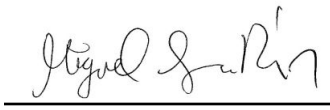
Estado: Finalizado

Creación: 2025-04-11 17:18:18

Finalización: 2025-04-12 17:01:40

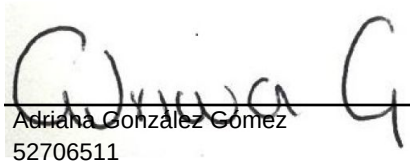
Escanee el código para verificación

Firma: MIGUEL IGNACIO GARCÍA DURÁN



MIGUEL IGNACIO GARCIA DURAN
80.064.786
mgarciad@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE FONTIBÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL -SUBDIRECCIÓN LOCAL DE FONTIBÓN

Aprobación: Adriana González Gómez



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Nini Johanna Franco Montoya



NINI JOHANNA FRANCO MONTOYA
52884450
nfrancom@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250411-171818-08b233-17463650
2025-04-12T17:01:41-05:00 - Pagina 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025061167

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250411-171818-08b233-17463650

Creación: 2025-04-11 17:18:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-12 17:01:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2025-04-11 17:18:27 Lec.: 2025-04-11 17:33:01 Res.: 2025-04-11 17:33:31 IP Res.: 186.102.54.189
Elaboración	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-04-11 17:33:31 Lec.: 2025-04-11 17:33:58 Res.: 2025-04-11 17:34:02 IP Res.: 191.95.55.213
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-04-11 17:34:02 Lec.: 2025-04-11 17:34:38 Res.: 2025-04-11 17:34:42 IP Res.: 152.201.103.11
Revisión	MARIA FERNANDA DAZA BARBOSA mdazab@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-04-11 17:34:42 Lec.: 2025-04-11 17:35:44 Res.: 2025-04-11 17:35:48 IP Res.: 186.86.33.188
Revisión	NINI JOHANNA FRANCO MONTOYA nfrancom@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2025-04-11 17:35:48 Lec.: 2025-04-11 18:00:48 Res.: 2025-04-11 18:00:58 IP Res.: 181.61.209.119
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-04-11 18:00:58 Lec.: 2025-04-11 19:44:38 Res.: 2025-04-11 19:44:42 IP Res.: 191.156.53.241
Firma	MIGUEL IGNACIO GARCIA DURAN mgarciad@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE FONTIBÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL -SUBDIR	Aprobado	Env.: 2025-04-11 19:44:42 Lec.: 2025-04-12 17:01:36 Res.: 2025-04-12 17:01:39 IP Res.: 200.93.161.10